

INFORME DE COMISARIO

Ibarra, 28 de febrero del 2018

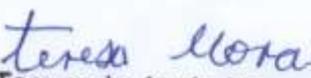
En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la Compañía COMTRANSAPOLES S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Se ha procedido con la revisión de toda la información financiera, registros y documentos de soporte, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, societarias y laborales cortadas al 31 de diciembre de 2017.

En efecto, en mi opinión sobre los estados financieros, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación económica actual de la Compañía, por lo que emito un **INFORME FAVORABLE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017**, para que sean presentados en la Asamblea General de Socios y remitidos a la Superintendencia de Compañías para su registro y aprobación.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


Sra. Teresa de Jesús Mora
COMISARIA